



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8746.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS ANDRÉS SOTO
POBLETE.

LAJA, 07 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 290 de fecha 04.11.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas los días 21 y 24 de octubre, por el funcionario que se señala, Administrativo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de noviembre 2016:

Sr. Andrés Soto Poblete 10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/